NOTA INFORMATIVA

La Comisión de Selección a efectos informativos y sin carácter vinculante, al respecto de la convocatoria en curso para el acceso para las Carreras Judicial y Fiscal para el año 2016, **INFORMA**:

- Que en su reunión del día de hoy ha acordado la estimación de los recursos presentados que solicitaban la impugnación y la consiguiente anulación de la pregunta 48 del primer ejercicio de la presente convocatoria.
- Este acuerdo no supondrá la exclusión de ninguno de los 1.101 aspirantes que aparecen en la lista de las personas aprobadas de este primer ejercicio incluidos en la Resolución de esta Comisión de fecha 21 de marzo de 2016 (BOE 23/03/2016), sin perjuicio de la incorporación de los nuevos aspirantes afectados por el presente acuerdo.
- En los próximos días se hará público el acuerdo, así como el calendario de examen para los nuevos aprobados.

Tan pronto se disponga de mayor información, se le dará publicidad en las páginas web habilitadas (www.poderjudicial.es, www.mjusticia.es, www.cej-mjusticia.es y www.fiscal.es).